



**ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN  
A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

ANT'S: Requerimiento 0322 – 00006

UNIDAD SOLICITANTE: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Justificación de la selección del procedimiento de excepción a la licitación pública y fundamento de las razones que sustentan el ejercicio de la opción para la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa de: implantación de una solución integral de Internet público y gratuito en 60 unidades (Bus Rapid Transit) de la Red Metropolitana de Transporte Sustentable.

**I. Descripción del servicio:**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes requiere la implantación de una solución integral de Internet público y gratuito en 60 unidades (Bus Rapid Transit) de la Red Metropolitana de Transporte Sustentable con un periodo correspondiente del **01 de febrero al 31 de marzo de 2025**; necesarios para el cumplimiento del objetivo del proyecto denominado “Nuevo Sistema de Transporte Publico de Movilidad Metropolitana”. Dicho servicio deberá cumplir con las características y especificaciones técnicas contenidas en el presente Anexo. El propósito principal es garantizar que las unidades de transporte cuenten con internet gratuito y que este se realice en las mejores condiciones en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y transparencia. Esto implica la implantación de dicha solución integral, que permita realizar de manera eficaz el servicio de internet en las unidades de la Red Metropolitana de Transporte Sustentable, de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes .....

**II. Origen de los recursos.**

El origen de los recursos es ESTATAL, se pagará con cargo a la partida presupuestal que la dependencia del poder ejecutivo designe para ello.

**III. Plazos y Condiciones de Entrega de los Servicios en Días Naturales.**

- **El plazo de entrega:** El servicio de internet público gratuito en 60 unidades del transporte público BRT (Bus Rapid Transit de la red metropolitana de transporte sustentable) del número económico BRT 01 al BRT 60, que incluye póliza de seguro por daño o robo y póliza de servicios de monitoreo y mantenimiento preventivo y correctivo, se llevará a cabo del **01 de febrero al 31 de marzo de 2025** (59 días naturales).

El servicio se llevará dentro de las instalaciones del Centro de Transferencia Modal (CETRAM), ubicado en Industrial San Luis, 78395 San Luis Potosí, S.L.P; lugar en donde se encuentran actualmente las unidades de la Red Metropolitana de Transporte Sustentable.



**ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN  
A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

ANT'S: Requerimiento 0322 – 00006

UNIDAD SOLICITANTE: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Para fines administrativos se tendrá el domicilio de SCT. Av. Muñoz 650, Primer piso, colonia Condesa, C.P. 78170, san Luis potosí, S.L.P.

- **Condiciones de entrega:** El sistema, deberá tener las características y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico.

#### IV. Motivación y Fundamentación Legal del Supuesto de Excepción:

- A) De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, 18, 19, 21, 22, 26, 31 fracción VI, y 36 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, en concordancia con el artículo 3º, 6 fracciones V, VII y XXX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como las funciones inherentes a lo establecido dentro del Decreto Administrativo por medio del cual se crea el organismo público descentralizado Red Metropolitana de Transporte Sustentable, así como lo correspondiente al Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Red Metropolitana de Transporte Sustentable, entre la cuales se encuentran las prestar el servicio de transporte público, y la organización de funcionamiento del mismo.
- B) Con la adquisición de la implantación de una solución integral de Internet público y gratuito en 60 unidades (Bus Rapid Transit) de la Red Metropolitana de Transporte Sustentable; podrá garantizar la puesta en marcha y correcto funcionamiento del **“Nuevo Sistema de Transporte Publico de Movilidad Metropolitana”**, con el que se beneficiará a más de 250,000 personas de la población impactando de forma directa en los tiempos de la movilidad en la Zona Metropolitana.
- C) Adicionalmente se solicita el procedimiento de adjudicación directa sustentado en la excepción de la licitación pública, a favor del proveedor **COMERCIALIZADORA GIRNET S.A de C.V.**, debido a que este cuenta con la estructura técnica y financiera que permite garantizar el suministro e instalación. De igual forma al contar con la estructura financiera suficiente otorga una forma de pago de hasta 60 días naturales posteriores al ingreso de la documentación comprobatoria que avale la recepción del servicio a entera satisfacción de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Asimismo, al ofrecer la implantación de una solución integral de Internet público y gratuito en 60 unidades (Bus Rapid Transit) de la Red Metropolitana de Transporte Sustentable, permite que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes obtenga:

**ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN  
A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

ANT'S: Requerimiento 0322 – 00006

UNIDAD SOLICITANTE: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**Reducción de Costos:** La eficiencia en el servicio de la Red Metropolitana de Transporte Sustentable, en la zona metropolitana del estado de San Luis Potosí;

**Mejora de la Competitividad:** La Red Metropolitana de Transporte Sustentable, podrá ofrecer los servicios de manera más eficiente, confiable y transparente; convirtiéndose en un sistema competitivo en el mercado del transporte público. Esto es esencial para competir con éxito, y cumplir con los objetivos establecidos.

**Optimización de Recursos:** La eficiencia en el servicio implica la Optimización de recursos, como el tiempo, el personal y el capital. Utilizar estos recursos de manera más efectiva puede liberar recursos para otras áreas de la Secretaría.

**Satisfacción del usuario:** El funcionamiento de un sistema eficiente a menudo se traduce en una mejor atención a los usuarios. Ya que los servicios se realizan más rápido y de manera más confiable garantizando la Conectividad de los usuarios, lo que aumenta la satisfacción del usuario y puede generar lealtad a largo plazo.

**Sostenibilidad:** La eficiencia en el servicio del sistema de recaudación también puede contribuir a objetivos de sostenibilidad al reducir el desperdicio de recursos y la huella ambiental de una sociedad con accesibilidad.

**Reducción de Riesgos:** La gestión eficiente del servicio de conectividad puede ayudar a los usuarios a la mejora en la calidad de vida de cada uno de ellos.

**Cumplimiento Normativo:** Cumplir con los requisitos legales y regulatorios en relación con el suministro e instalación de una solución integral de Internet público y gratuito en 60 unidades de transporte de la Red Metropolitana de Transporte Sustentable, para prestar el servicio público colectivo masivo cumpliendo con el equipamiento para el establecimiento de sistema.

**Tomar Decisiones Informadas:** La implantación de una solución integral de Internet público y gratuito en 60 unidades (Bus Rapid Transit) de la Red Metropolitana de Transporte Sustentable eficiente proporciona datos y métricas que pueden ayudar a la alta dirección a tomar decisiones informadas para mejorar aún más la eficiencia y la rentabilidad.

En resumen, implantación de una solución integral de Internet público y gratuito en 60 unidades (Bus Rapid Transit) de la Red Metropolitana de Transporte Sustentable, es esencial para el éxito y la sostenibilidad del sistema de transporte. Una gestión eficiente de los recursos públicos puede tener un impacto significativo en los resultados

**ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN  
A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

ANT'S: Requerimiento 0322 – 00006

UNIDAD SOLICITANTE: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

financieros, la competitividad, la satisfacción del usuario y la capacidad de cumplir con los objetivos y regulaciones establecidos. Por lo tanto, es fundamental que las dependencias dediquen tiempo y recursos a mejorar y optimizar sus operaciones.

Por las consideraciones anteriores, el realizar una licitación pública pondría en riesgo el obtener los beneficios mencionados pues del estudio de mercado que se realizó se desprende que en su mayoría no existe un sistema de Internet integral que mejore las condiciones para las unidades de transporte de la Red Metropolitana de Transporte Sustentable de manera óptima y eficaz.

Asimismo se pondría en riesgo la puesta en marcha del “**Nuevo Sistema de Transporte Público de Movilidad Metropolitana**”, en los tiempos requeridos pues de declararse desierto el procedimiento de licitación pública que por ley se deben agotar de conformidad a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, al no recibirse propuestas que cumplan con los aspectos técnicos o que se ajusten al presupuesto autorizado, representaría transcurrir alrededor de 60 días naturales, concluyendo la contratación del servicio mediante la adjudicación directa al actualizarse el supuesto establecido en el artículo 26, fracción IV del mismo ordenamiento legal.

- D) Ahora bien, para la implantación de una solución integral de Internet público y gratuito en 60 unidades (Bus Rapid Transit) de la Red Metropolitana de Transporte Sustentable, a través de una solución integral para el control y eficientización del servicio, se actualiza el supuesto establecido en el artículo 26, fracción II, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice:

**Artículo 26:** *El comité podrá, bajo su responsabilidad adjudicar directamente adquisiciones, arrendamientos y servicios sin sujetarse a las formalidades de los procedimientos de licitación pública e invitación restringida, cuando:*

*“II. Existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves a la institución o costos adicionales importantes en el precio de los bienes o servicios”.*

Se dice lo anterior toda vez que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es la responsable de garantizar en todo momento que se satisfaga a la población el servicio de transporte público, máxime si el Gobierno ya cuenta con unidades sofisticadas y amigables con el medio ambiente, por lo que en caso de no brindar a la población un servicio del cual se encuentra obligado a proporcionar por el simple hecho de no haber contratado el sistema de internet obstaculiza la correcta y debida implementación del



PODER  
EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN  
A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

ANT'S: Requerimiento 0322 – 00006

UNIDAD SOLICITANTE: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2011-2017

**Nuevo Sistema de Transporte Público de Movilidad Metropolitana** generaría descontento entre la población.

Finalmente resulta necesario que esta opción de Adjudicación Directa se funde, según las circunstancias de este caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones para el Estado de San Luis Potosí. A efecto de sustentar la procedencia de lo solicitado, es que se cumplen con dichos principios de Economía, Eficacia, Eficiencia, y Transparencia salvaguardando lo dispuesto en el artículo 26 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, al tenor de lo siguiente:

**ECONOMÍA:** Se basa en una comparación exhaustiva, que resulta más económica y eficiente, considerando que la mejora del servicio de internet en las unidades nos llevara a ser más competitivos en el mercado, siendo una opción viable para el usuario, descartando otras vías de transporte, así como la reducción de costos significativos en términos de recursos materiales, humanos y financieros. Ahorrando recursos como lo son gastos indirectos de ejecución, contratación de personal, capacitación y otros relacionados con el servicio al usuario.

Esta justificación resalta la eficiencia y el ahorro que conlleva la elección de la adjudicación directa, cumpliendo con los requisitos legales y enfocándose en el interés público y la economía de recursos.

**EFICACIA:** Basada en la necesidad de garantizar la atención y continuidad de los servicios de manera inmediata y oportuna. El proveedor propuesto demostrara tener la capacidad técnica, humana y financiera necesaria para cumplir de manera inmediata con las especificaciones técnicas y la calidad de los servicios requeridos. Además, su propuesta económica se ajusta a los parámetros del mercado y garantiza la calidad, capacidad y eficacia en el tiempo de respuesta y entrega.

**EFICIENCIA:** La aprobación del proceso de adjudicación directa garantiza al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y otras circunstancias relevantes. Esto se logra al seleccionar a los proveedores a través de un proceso que se ajusta a las necesidades específicas, considerando y garantizando las formas y modalidades de entrega de los servicios contratados, asegurando que se cumplan de acuerdo con los requisitos establecidos.





**ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN  
A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

ANT'S: Requerimiento 0322 – 00006

UNIDAD SOLICITANTE: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**TRANSPARENCIA:** Basada en la accesibilidad, claridad, oportunidad, completud y verificabilidad de la información en todo momento.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que ha quedado acreditado, se somete a consideración de ese Honorable Comité, la contratación de los servicios referidos mediante Adjudicación Directa a favor del proveedor **COMERCIALIZADORA GIRNET S.A de C.V.**,

**V. Precio y periodo Cotizado.**

CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	PERIODO	PRECIO POR MES	SUBTOTAL DEL PERIODO
Servicio de internet público gratuito en 60 unidades del transporte público BRT (Bus Rapid Transit de la red metropolitana de transporte sustentable) del número económico BRT01 al BRT60, que incluye póliza de seguro por daño o robo y póliza de servicios de monitoreo y mantenimiento preventivo y correctivo. de conformidad con las especificaciones señaladas en el anexo técnico adjunto.	SERVICIO	1	01 de febrero al 31 de marzo de 2025	\$ 885,941.19	\$ 1,771,882.38
				SUBTOTAL	\$ 1,771,882.38
				IVA	\$ 283,501.18
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,055,383.56</b>

**Periodo de Suministro: inicio 01 de febrero al 31 de marzo de 2025.**

**VI. Forma de Pago en Días Naturales.** El pago será realizado en parcialidades a mensualidad vencida, dentro de los 45 días naturales una vez recibida la factura correspondiente generada con motivos de los servicios, así como documentación comprobatoria que avale la entrega del servicio a entera satisfacción del área requirente

Las facturas deberán contener el mes del servicio prestado.



PODER  
EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN  
A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

ANT'S: Requerimiento 0322 – 00006

UNIDAD SOLICITANTE: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**Procedimiento de Contratación Propuesto.** Adjudicación Directa a favor de **COMERCIALIZADORA GIRNET S.A de C.V.**.....

**VII. Observaciones del Área Solicitante.** La Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, supervisará la calidad del Servicio y en caso de no ajustarse a lo prometido se notificará por escrito al Proveedor el que se obliga a gestionar de manera inmediata todos los actos necesarios para subsanar las irregularidades presentadas.

**VIII. Anexar Formato de Propuestas Económicas.** Se agrega al presente, la propuesta económica en comento, de la cual se solicita su contratación ya que previamente fueron validadas por esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

San Luis Potosí, S.L.P., 2 de enero de 2025.

ELABORÓ

**Mario José Tinoco Regalado**  
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

**Araceli Martínez Acosta**  
Secretaria de Comunicaciones y  
Transportes

